



RESOLUCION - R - N° 388 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 SET 1995

Expte. N° 21.018/94 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 274-95, del 10 de Julio de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Miguel Marcelo Cuadras, en un cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Acceso a la Información" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 8 de Agosto de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa, a Fs. 43 vta., que corresponde reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Miguel Marcelo Cuadras, y en consecuencia modificar el artículo 19 de la resolución rectoral N° 274-95;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar el artículo 19 de la resolución rectoral N° 274-95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 19.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Sr. Miguel Marcelo CUADRAS, D.N.I.N° 18.883.160, por su desempeño en el cargo de profesor T.P. 4 con 12 U.H. de la asignatura "Acceso a la Información" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", desde el 8 de Agosto de 1994 y hasta el 24 de Abril de 1995."

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toña de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO